

ORDENANZA N° 5.038

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal a las Jornadas sobre Trastornos del Espectro Autista, a realizarse en el auditorio del Hospital Virgen María de Fátima los días Viernes 28 y Sábado 29 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Determínase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, se encargue de todo lo necesario para menester a la promoción de estas jornadas, colaborando en la realización de las mismas por considerárselas de gran importancia para los padres de niños con Autismo de nuestra Ciudad, por ser para ellos un espacio de encuentro para la adopción progresiva de diversas variantes de tratamiento de estas problemáticas.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida presupuestaria en ejercicio.-

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza será entregada durante el evento por los autores del proyecto y autoridades del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Diego MAZZUCHELLI).-

g.d.